



**CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER**  
**NIT. 890.980.538-3**  
**REGISTRO WEB**

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 4.

Monto y destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

Por decisión de la Junta Directiva, el excedente fiscal determinado por el año gravable 2024, se destinó a la reinversión en la actividad meritoria y no se constituyeron asignaciones permanentes.

  
PBRO. LUIS ENRIQUE TOBON ZULETA  
C.C. 98.615.904 de Caucasia  
Representante Legal

6 de junio de 2025